

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 2 de marzo de 2020 Al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2018-00322** de EMILIANO PARRAGA contra el apoderado de HUMANOS ASESORIAS EN SERVICIOS OCASIONALES S.A. informando que obra solicitud de entrega de título elevada por mismo, verificado el aplicativo de depósitos judiciales del Banco Agrario se encuentra en su totalidad. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

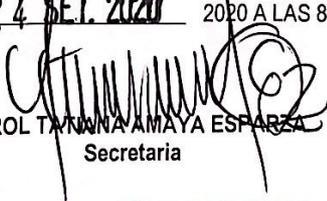
Bogotá D.C., 23 SET. 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **NO SE ACCEDE** a la solicitud de entrega de títulos elevada por el apoderado de **HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OCASIONALES S.A.**, lo anterior como quiera que de acuerdo a la información suministrada por el aplicativo del Banco Agrario se evidencia que en el presente asunto ya fueron entregados todos los depósitos judiciales consignados a este proceso, por lo tanto, al no existir títulos judiciales a favor de ninguna de las partes no es posible acceder a la solicitud realizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 29
FIJADO HOY 24 SET. 2020 2020 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria